



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

**PROCESO No. 110014003066-2019-02337-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA**

Bogotá, D.C., 18 JUN 2021

No se tiene en cuenta la anterior notificación del demandado, ya que no se aportaron los anexos ni tiene acuse de recibido.

Teniendo en cuenta, que no fue notificado el demandado, por tal razón proceda a notificarlo debidamente, en el término de 30 días so pena desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE

**MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ**

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTA D.C
SECRETARÍA
Bogotá D.C. 21 JUN 2021 HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° 057 de la fecha fue notificado el auto anterior.
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaría

ncrr